OFICIO N° 91061
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.122°/372

VALPARAÍSO, 02 de enero de 2025

La Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara la estadística de aquellas defunciones ocurridas y/o certificadas como a causa de un acto de aborto practicado de manera ilegal o clandestina, efectuando los resguardos de anonimización de la estadística para la debida protección de los datos e información privada de las mujeres fallecidas por tal motivo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: BDD58979C8B1E624

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **SR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA**
Subsecretario de Redes Asistenciales

Sr. Omar Morales Márquez
Director Nacional
Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación

DE : **DIPUTADA XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL**

MATERIA : Solicita al Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales y al Sr. Director Nacional del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación

---

Valparaíso, 2 de enero de 2025

Solicito al Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales y al Sr. Director Nacional del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación tener a bien remitir a la diputada suscrita, en cuanto constare en su poder en relación con la esfera de sus atribuciones, la estadística de aquellas defunciones ocurridas y/o certificadas como a causa de un acto de aborto practicado de manera ilegal o clandestina, efectuando los resguardos de anonimización de la estadística para la debida protección de los datos e información privada de las mujeres fallecidas por tal motivo.

Ximena Ossandón Irarrázabal
Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-01-2025
15:29